



**Israel Moreno Rivera**  
DIPUTADO FEDERAL

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Del diputado Israel Moreno Rivera, relativo a la reunión de la Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor del Parlamento Latinoamericano, llevada a cabo los días 29 y 30 de agosto del 2014, en Atuntaqui provincia de Imbabura, Republica del Ecuador.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Título Octavo, Capítulo IV, Artículo 277 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento el siguiente informe de actividades del viaje y participación en la reunión de la Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor del Parlamento Latinoamericano (Parlatino).

En la ciudad de Atuntaqui provincia de Imbabura, República del Ecuador, se reunió la Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor los días 29 y 30 de agosto de 2014, con la participación de los siguientes parlamentarios:

NOMBRE	REPRESENTANTE DE
Daniel Núñez	Chile
Mezoth Shriqui Rapp	Bolivia
Ricardo Planchón	Uruguay
Horacio Yanes	Uruguay
José Ramón Sánchez	Venezuela
Salustiano Salinas	Paraguay
Israel Moreno Rivera	México

De acuerdo a la información que nos fue enviada como orden del día teníamos agendado para el primer día de trabajos, como Tema I La Red de Consumo de la OEA.

La RCSS tiene como elementos fundamentales los siguientes:

- Recolección, clasificación y publicación de forma permanente de las alertas y medidas adoptadas por los principales mercados del mundo que ya cuentan con sistemas de alerta temprana, sobre productos considerados inseguros (principalmente recalls).
- Recolección y publicación de información sobre estándares, reglamentos y normas técnicas, mejores prácticas de vigilancia de mercados, y otros documentos de interés sobre seguridad de los productos de consumo y su impacto sobre la salud.
- Intercambio de forma segura y rápida de comunicaciones entre autoridades competentes para el fortalecimiento de la vigilancia del mercado sobre la seguridad de los productos a nivel regional.



**Israel Moreno Rivera**  
DIPUTADO FEDERAL

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

- Creación de un espacio de amplia difusión de la temática y de capacitación de funcionarios de autoridades de protección del consumidor y de salud, así como de otros profesionales e individuos interesados.

La RCSS tiene como ámbito de focalización, en virtud de las recomendaciones realizadas por los futuros usuarios, todos los productos de consumo, con excepción de los alimentarios, químicos, y aquellos comúnmente excluidos de los sistemas de alerta temprana más importantes.

Sin embargo, y aprovechando la amplia experiencia de la OPS en ese aspecto, se está diseñando un proyecto tendiente a incorporar al trabajo de la RCSS las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud relativas al mercadeo de alimentos para niños, y la búsqueda de su aplicación práctica de forma factible por parte de los países de las Américas, particularmente Latinoamérica y el Caribe, a partir de cada situación nacional particular.

A los efectos de la preparación, diseño e implementación de la RCSS se han realizado las siguientes actividades:

- Relevamiento de la normativa vigente en los países de la región para contar con un panorama claro del grado de avance legislativo en materia de derechos del consumidor en el Hemisferio.
- Contactos con diversas autoridades de instituciones nacionales y de organismos internacionales para identificar posibles alianzas y fuentes de financiamiento para el diseño y desarrollo de proyectos tendientes a implementar el mandato.
- Organización, en septiembre de 2009 en Washington D.C., de un taller de especialistas de agencias gubernamentales de protección al consumidor y agencias sanitarias, organizaciones civiles y organismos internacionales, para el debate de la temática en la región, y el intercambio de ideas para el dimensionamiento de las actividades a desarrollar.
- Creación de una alianza con la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para el diseño y futura implementación de un Sistema Interamericano de Alerta Temprana (SIAT) tendiente a detectar rápidamente y coordinar la acción para evitar el ingreso de productos de consumo no alimentarios inseguros a los mercados americanos.
- Presentación, en febrero de 2010, a la Comisión General del Consejo Permanente de la OEA de un informe en conjunto con la OPS referente a los pasos dados en la temática de la seguridad de los productos de consumo y su impacto en la salud.



**Israel Moreno Rivera**  
DIPUTADO FEDERAL

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

- Coordinación de esfuerzos con el Gobierno de Brasil, para el plan de trabajo tendiente a la construcción de un SIAT, con una primera etapa denominada "Red Consumo Seguro y Salud", como mecanismo para el intercambio de información y experiencias que contribuirá a la conformación y consolidación de los sistemas nacionales y regionales para fortalecer la seguridad de los productos.
- Contactos con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para estrechar vínculos y buscar vías de cooperación en la realización de proyectos con finalidades coincidentes, y articular los esfuerzos regionales con las actividades globales.
- Organización del evento "Hacia la construcción de un Sistema Interamericano de Alerta Temprana", en abril de 2010, que reunió por primera vez el grupo de trabajo constituido a estos efectos, y se discutieron los lineamientos para la implementación de la primera fase del proyecto de creación de la RCSS.
- Celebración de un encuentro, en junio de 2010 en la ciudad de Washington D.C., entre el Secretario General de la OEA, autoridades de la OPS y del Gobierno de Brasil, en el cual se coordinó el inicio de los trabajos hacia el diseño e implementación de la RCSS y se oficializó el apoyo económico del Gobierno de Brasil a la iniciativa, tras la aprobación por parte de la Asamblea General de la OEA de la Resolución AG/RES. 2549 (XLO/10).
- Diseño, por parte del Departamento de Información y Tecnologías de la Secretaría para la Administración y Finanzas (DOITS) de la OEA de un prototipo del Portal Web de la RCSS, a efectos de ser estudiado y validado por las autoridades de diversos organismos de protección de derechos de consumidores y agencias de salud de la región, ofreciendo instancias de diálogo para la realización de sugerencias que contribuyan a mejorar el portal.
- Organización, junto con el gobierno del Perú, a través del Instituto Nacional de defensa de la Competencia y la Propiedad Industrial (INDECOPI) y la OPS de un seminario internacional sobre "Normas y Prácticas de Vigilancia de Mercado y Consumo Seguro" que se llevó a cabo en Lima, Perú en agosto de 2010; que tuvo como finalidad compartir las experiencias de vigilancia de mercado para la seguridad de productos, así como discutir los aspectos sustantivos que debería contemplar la RCSS y los pasos a seguir para su implementación. En oportunidad de este Seminario se presentó formalmente el prototipo de la RCSS, que fue validado por representantes de los países que conforman el grupo técnico asesor (GTA), OPS, Consumers International y las autoridades nacionales presentes en el Seminario.



**Israel Moreno Rivera**  
DIPUTADO FEDERAL

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Además de las sugerencias recibidas de manera presencial, el Portal prototipo fue puesto a disposición del público durante algunas semanas, de forma de que lo pudieran estudiar detalladamente, y a los efectos de que aquellos países que no pudieron hacerse presente en Perú manifestaran sus opiniones y sugerencias.

Cabe mencionar que dicho tema no lo abordamos, por lo que solicitamos una sesión extraordinaria éste año para atender a la presentación de la Red del Consumo de la OEA.

Como Tema II teníamos agendado en la orden del día el Derecho Humano a la protección al consumidor y su regulación en las Constituciones de los países de Latinoamérica.

Es importante señalar que la protección de los derechos humanos no sólo está plasmada en la Constitución; además, éstos se encuentran reconocidos en diversos instrumentos jurídicos. Existen mecanismos jurisdiccionales y administrativos que garantizan la protección de los derechos humanos previstos en la Constitución y en los instrumentos internacionales.

Asimismo, la Constitución establece organismos no jurisdiccionales de protección de los derechos humanos. Aunado al funcionamiento de estos organismos, dentro de la Administración Pública Federal se han realizado esfuerzos por mejorar la protección y promoción de los derechos humanos. Entre otros, se puede mencionar la creación, durante la presente administración, del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, el Consejo Nacional Consultivo para la Integración de las Personas con Discapacidad, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y la Procuraduría Federal del Consumidor.

México es el segundo país latinoamericano con una Ley Federal de Protección al Consumidor (después de Venezuela) y el primero en crear una Procuraduría. La experiencia mexicana es importante, al ser el segundo país con una ley de este tipo, especialmente para los países que empiezan a trabajar en la protección de los derechos de los consumidores.

Ante la ausencia de los titulares como Presidente y Vicepresidenta, se abrió el debate respecto a nuevas temáticas a tratar por la Comisión:

1. El Diputado Ricardo Planchón de Uruguay propuso que en la Asamblea General a realizarse en Panamá se proponga contar con una legislación que establezca el derecho al acceso a la salud para aquellas personas que sufren de obesidad u otros trastornos alimenticios y que enfrentan riesgos por lo tanto para la salud, debido a la situación que los aqueja.
2. El Diputado Daniel Núñez de Chile, propuso abordar la temática del agua, en particular lo que se refiere al derecho al acceso al agua como un derecho de todos los seres humanos. Señala que en Chile se vive escasez de agua y que el actual Código de Aguas y la



**Israel Moreno Rivera**  
DIPUTADO FEDERAL

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Constitución Política no privilegian este derecho y propone elaborar una Legislación Marco que integre también las normas existentes en esta materia en otros países de Latinoamérica.

3. El Diputado José Ramón Sánchez de Venezuela, propuso revisar la existencia de una Ley Marco respecto a los Derechos del Consumidor, que sirva de guía para el debate o reforma de las leyes del consumidor de cada país.
4. El Diputado Horacio Yanes de Uruguay, planteó su preocupación sobre las consecuencias de las condiciones que FIFA impone a los países y sus integrantes a raíz de los diversos hechos acontecidos en el mundial de fútbol de Brasil 2014.

**Conclusiones.**

Por lo anterior surge como propuesta común analizar la problemática de los derechos del consumidor que posee quien paga por asistir a un partido de fútbol del mundial, y por otro lado se plantea la necesidad de regular o ejercer un control público sobre la IFA, en tanto es un organismo supranacional que puede pasar por encima de la soberanía de los países.

Tenemos por delante grandes asuntos que atender, como el abasto del agua. Recurso natural que cada día se hace más complicado hacer llegar a todos los ciudadanos, y que además no debe darse la desigualdad en el abasto del recurso natural.

Solicitamos una sesión extraordinaria éste año para atender a la presentación de la Red del Consumo de la OEA.

  
**ATENTAMENTE**